

Resolución Rectoral N°

550- 2023- CU-R-USMP

Lima, 30 JUN. 2023

Visto el Oficio N°134-2023-OAd-USMP dirigido al señor rector por el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, referente a la propuesta del cuadro de vacantes Proceso de Admisión 2023-II de la Sede Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°134-2023-OAd-USMP el jefe (e) de la Oficina de Admisión, presenta el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de la Sede - Lima;

Que, el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, solicita al Consejo Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de la Sede - Lima;

Que, el vicerrector académico opina favorablemente, aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de la Sede - Lima;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de junio de 2023; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2023-II de la Sede - Lima**, que se detalla en el cuadro adjunto y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las facultades, al director general de administración, al jefe de la oficina de admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR



Resolución Rectoral N°

550- 2023- CU-R-USMP

Lima, 30 JUN. 2023

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL SEDE LIMA

CARRERA PROFESIONAL	Personas con Discapacidad (5% del total de vacantes)	MODALIDADES																	TOTAL
		01 Cursos Definidos de Admisión - COA	02 Prueba de Selección de Admisión - Sociedad	03 Título o Grado de Educación Universitaria	06 Carrera de Educación Superior	07 C.P.R. - Club de Profesores de la Universidad	08 Deposito Cafetero	09 Tratado Interio	10 Tratado Exterio Nacional	13 Tratado Exterio Internacional	14 Compendio de la Academia	22 Rehabilitación Extríngeo	26 Tercer Superior	33 Pruebas Abstractas	36 Tratado Interio Exterio	42 Colegio de Economía Académica	45 Realización	47 Programa para Adultos que Trabajan	
ADMINISTRACIÓN	9	110	4	20	4	0	2	8	3	1	10	1	15	0	4	0	2	0	193
INTERNACIONALES	11	120	6	20	4	0	2	10	3	1	20	1	20	0	6	0	2	0	226
ARQUITECTURA	10	80	20	3	2	0	3	15	15	2	5	5	30	0	5	0	20	0	215
Ciencias Aeronáuticas	9	80	20	3	2	0	3	10	10	2	5	5	30	0	0	0	5	0	184
Ciencias de la Comunicación	10	135	4	2	1	0	1	10	5	2	7	1	10	0	2	0	10	0	200
CONTABILIDAD Y FINANZAS	10	100	10	4	1	0	2	10	10	1	10	1	25	0	12	0	6	0	202
Derecho	34	450	10	12	10	0	10	10	15	5	10	5	30	0	30	0	10	75	716
Economía	6	40	20	5	5	0	5	10	8	5	5	3	10	0	0	0	5	0	127
INGENIERÍA	4	50	1	2	0	0	1	2	10	0	0	0	15	0	0	0	4	0	89
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	50	2	8	1	0	1	2	1	1	5	1	10	0	2	0	1	0	89
INGENIERÍA CIVIL	11	80	20	3	2	0	3	15	15	2	10	5	30	0	5	0	20	0	221
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	10	80	20	3	2	0	3	15	15	2	5	5	30	0	5	0	20	0	215
INGENIERÍA INDUSTRIAL	10	80	20	3	2	0	3	15	15	2	5	5	30	0	5	0	20	0	215
MARITIMO	5	50	2	10	1	0	1	4	1	1	5	1	10	0	3	0	1	0	95
MEDICINA HUMANA	9	50	30	1	0	60	0	2	1	2	0	2	30	0	2	0	0	0	189
OBSTETRICIA	4	50	1	2	0	0	1	2	10	0	0	0	15	0	0	0	4	0	89
ODONTOLOGÍA	6	100	4	2	2	0	1	1	2	1	2	2	10	0	1	0	0	0	134
PSICOLOGÍA	13	164	10	3	2	0	5	10	5	3	5	1	30	0	7	0	5	0	263
TURISMO Y HOTELERÍA	5	50	10	1	1	0	1	10	1	1	1	1	10	0	5	0	8	0	105
TOTAL DE VACANTES	180	1,919	214	107	42	60	48	161	145	34	110	45	390	0	94	0	143	75	3,767

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).